Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 2

MUANI, JUAN CARLOS DANIEL c/ AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2020.-

//-raná, 10 de junio de 2025.

Agréguese el escrito que antecede y la documental acompañada.

De conformidad con lo peticionado por la parte actora y constancias de autos, líbrese DEOX al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paraná, a fin que de la cuenta perteneciente a las presentes actuaciones proceda a **transferir** la suma de **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA CON UN CENTAVO ($2.352.140,01)** a la Caja de ahorro No. 029001320941, CBU 3860029403000013209417 , alias GORRA.BOINA.ASTRO, del Banco Entre Rios S.A. Sucursal Número 029, debiendo controlar antes de efectivizar la transferencia la concordancia de los datos de CUENTA/CBU y verificar que la misma corresponda a la titularidad de ALVARO SEBASTIAN KISSER, CUIL 20281367766, RESPONSABLE INSCRIPTO.

La presente transferencia se ordena en concepto de pago de honorarios (capital más IVA).

CAPITAL: 1.943.917,36

IVA: 408.222,65

Los datos de la CUENTA/CBU son los que resultan de lo denunciado por el peticionante quien se limita a adjuntar copia simple de la constancia emitida por su Entidad Bancaria.

En el supuesto de existir discrepancia de cualquiera de los datos (CUENTA/CBU /TITULAR), el **BANCO DE LA NACION**

#34549713#459467631#20250610104720207

ARGENTINA deberá abstenerse de realizar la transferencia, debiendo informar inmediatamente vía DEO a esta Magistratura las razones que lo impiden.

Queda a cargo de Secretaria la confección y diligenciamiento del oficio de mención.

Notifíquese.

MAF

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL EDGARDO ALONSO
Date: 2025.06.10 10:57:17 ART

#34549713#459467631#20250610104720207